



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia abril 2022

Señor (a)

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3341315

Coordinador Académica

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Armenia, Quindío

***Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes abril del año 2022***

Referencia: No CO1.PCCNTR.3341315 del año 2022.

Carlos Andres Arango Juliao, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 13723095 de Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".	Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	Evidencia 1.1 Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	Evidencia 1.2 Instrumentos de evaluación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continúa con temas tratados en año anterior grados 11°	Evidencia 1.3 Se socializan las guías de aprendizajes grados 10° y 11°.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se procede a realizar reunión con coordinador de la institución educativas y docentes de tecnología para el desarrollo curricular a impartir en este año escolar.	Evidencia 1.5 Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza ejecución de la formación para las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868. durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje – seguimiento y evaluación de acuerdo	Evidencia 1.5 Evidencia fotográfica de aplicación de estrategia educativas y medios



		a los lineamientos pedagógicos y tecnológicos. metodológicos de la entidad	
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Se realiza acompañamiento a la institución educativa CASD con ficha de trabajo 2266983, por solicitud de la institución educativa a conferencia a la cual fue invitada la institución educativa.	Evidencia 1.16 Se adjunta registro fotográfico en acompañamiento a por solicitud de la entidad educativa.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matrícula de los estudiantes.	Evidencia 1.6 Adjunta registro fotográfico de la recolección de documentos de los estudiantes.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se realizan los siguientes procesos: a) Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. b) No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje para las fichas 2472222, 2472214 y 2472229. c) Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de ficha en el aplicativo Sofía plus.	Evidencia 1.13 Se adjunta evidencia de actas radicadas de traslados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendizaje de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	Evidencia 1.7 Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo al proceso de autoevaluación para el presente mes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.	Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se da a conocer a los aprendices, los programas educativos que el centro de formación SENA tienen a la disposición de la comunidad de la región. En las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	Evidencia 1.17 Se comparte por medio de la aplicación WhatsApp en los grupos establecidos para la comunicación entre aprendices e instructor, el material a difundir sobre los cursos técnicos y tecnológicos que tienen convocatoria abierta.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén	Durante la vigencia reportada no se



	asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	asociados a esta obligación.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato.	Evidencia 1.14 Se adjunta imagen de elementos prestados para el Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	No se cuenta aun con la norma orientar procesos, se espera proxima convocatoria.	No se cuenta aun con la norma orientar procesos, se espera proxima convocatoria.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro".	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



			esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.	Evidencia 1.8 Adjunta registro fotográfico o de los elementos utilizados de bioseguridad



			ad.
25	<p>Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.</p>	<p>Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.</p>	<p>Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.</p>
26	<p>Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>



27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Se valida listado de material de formación requerida.	Se da respuesta a correo emitido por nuestro orientador sobre las necesidades de materiales..
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociada esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.	Evidencia 1.11 Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	En cumplimiento de la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes y complementarias.	Certificado de antecedentes de la procuraduría, contraloría y policía a la fecha.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Cumplimiento de todas las actividades relativas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los	Atención de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la



		aprendices.	orientación de la formación a los aprendices.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sea convocada	Se participan en las reuniones con el ministerio de educación, instituciones educativas y SENA	Evidencia 1.1 Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se procede a alimentar constatemente el DRIVE creado por el supervisor donde se adjuntan todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	Evidencia 1.18 Se adjunta imagen de los diferentes DRIVER que se han alimentado con la documentación solicitada durante el proceso.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimiento de las actividades establecidas por el contrato.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimiento de las actividades establecidas por el contrato.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i>	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta</i>



	asuntos relacionados con el mismo.		obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo según normatividad vigente.	Evidencia 1.4 Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homologos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega exámenes médicos ocupacionales solicitados en el proceso de contratación según plazos establecidos.	Evidencia 1.9 Se adjunta pantallazo de documentación que reposa en SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se procede con la obtención del certificado sobre los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Evidencia 1.15 Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.	Se entrega documentación para



	<p>aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>		proceso de cobro en archivo de gestión contractual.
13	<p>Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.</p>	<p><i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i></p>	<p><i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i></p>
14	<p>Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.</p>	<p>Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales).</p> <p>planilla de pago 9433242251 Fecha creación reporte</p> <p>Fecha de creacion de reporte 2022-04-05</p> <p>Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.</p>	<p>Evidencia 1.12</p> <p>Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de marzo 2022</p>
15	<p>No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los</p>	<p><i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i></p>	<p><i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i></p>



	derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i>	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación</i>
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i>	<i>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</i>
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen,	Se procede a mantener reservas sobre la información adquiridas, como la custodia documental, que se compila en la ejecución de la formación.	<i>Evidencia 1.10.</i> Se procede a mantener reserva sobre la información adquiridas.



	sustituyan o modifiquen.		
19	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).</p>	<p>Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales).</p> <p>planilla de pago 9433242251 Fecha creación reporte</p> <p>Fecha de creacion de reporte 2022-04-05</p> <p>Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.</p>	<p>Evidencia 1.12</p> <p>Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de marzo 2022</p>
20	<p>El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.</p>	<p>Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo según normativa vigente.</p>	<p>Evidencia 1.4</p> <p>Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.</p>
21	<p>El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.</p>	<p>Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena.</p>	<p>Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena</p>



22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el pago a tiempo por el operador APORTES EN LINEA (salud, pensión y riesgos laborales). planilla de pago 9433242251 Fecha creación reporte Fecha de creacion de reporte 2022-04-05 Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	Evidencia 1.12 Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de marzo 2022

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9433242151 de la planilla, tramitadas por medio del operador APORTES EN LINEA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

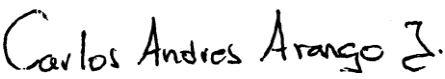
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ___ NO x he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (33) folios

Cordialmente,

Firma 
Carlos Andrés Arango Juliao
Contratista
C.C. No. 13723095 de B/manga

Recibí a satisfacción:

Firma  Firmado digitalmente por
Germán Darío
Hernández Torres
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor de Contrato CO1.PCCNTR.3341315 de 2022
Coordinador Académica.



EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO** correspondiente del 01 al 30 de abril 2022:

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022”.

Actividad:

Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.1

Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.





Obligación No. 2.

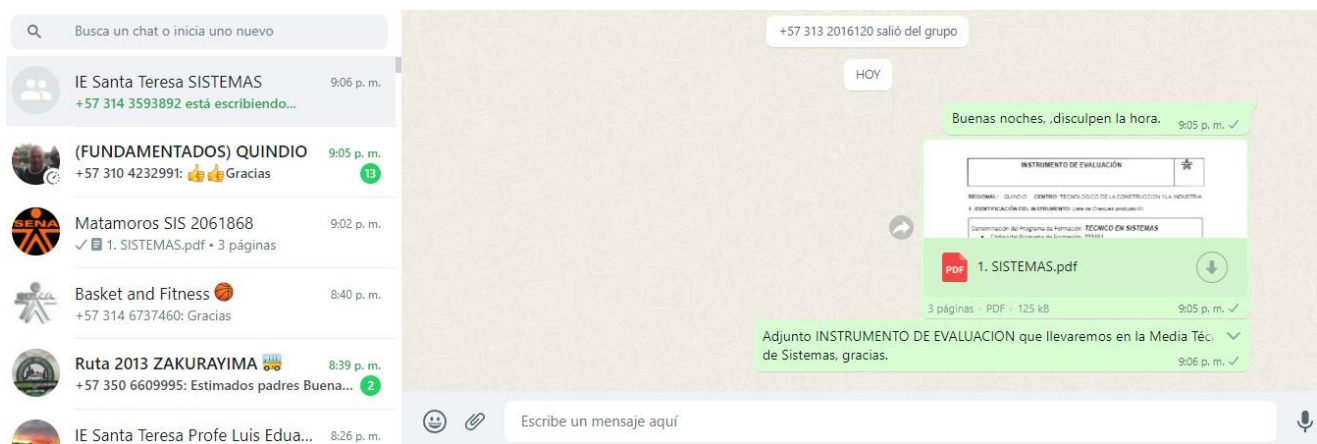
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad:

Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.2

Instrumentos de evaluación.



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN		 Modelo de Mejora Continua
F08-63-005/01-11	Versión 3	
Proceso: Ejecución de la Formación Procedimiento: Desarrollo Curricular		
REGIONAL:	QUINDIO CENTRO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO: LCH No. 01 Origen del computador-Generaciones-Tipos de computadores		
<div>Nombre del Aprendiz: <u>ANDERSON STIC ROJAS ORDOÑEZ</u> DOCUMENTO: <u>TI 1013587567</u> Nº de Ficha de caracterización del grupo en Sofiaplus: _____ Fecha: <u>marzo GRUPO: 2472214</u> Nombre de quien Verifica: <u>CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO I.E. Gustavo matamoros</u>, Tiempo para presentar la evaluación: <u>1 hora</u></div>		
2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:		
<div>Estimado Aprendiz: Teniendo en cuenta el tema visto sobre el origen, generación y tipos de computadores consignados en la guía de aprendizaje N°1 usted dará respuesta a las preguntas planteadas, encontrara preguntas de selección múltiple, marque la letra que corresponda, preguntar abierta o para completar. Por favor lea muy bien las preguntas, utilice lapicero de color negro.</div>		

Orígenes del computador

1 El ábaco era:

- A. Objetos para soplar
- B. Tablero para contar
- C. Una computadora



Obligación No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Actividad:

Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°

Evidencia 1.3

Realización de guías de aprendizajes grados 10 y 11°.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNICO EN SISTEMAS
- Código del Programa de Formación: 228185
- Nombre del Proyecto CENTRO DE SOLUCIONES APLICADA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (2215074)
- Fase del Proyecto EJECUTAR / VERIFICAR
- Actividad de Proyecto APLICAR PRINCIPIOS BÁSICOS DE MANTENIMIENTO Y REDES
- Competencia REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO FÍSICO INTERNO Y EXTERNO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO APLICANDO LAS TÉCNICAS, INSUMOS,



Obligación No. 4.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.4

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 5.

Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad:

Se realiza ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje- seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Evidencia 1.5

Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios tecnológicos.



Obligación No. 6.

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseñocurricular, cuando ejecute formación complementaria.

Actividad:

Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matricula de los estudiantes.

Evidencia 1.6 Adjunta registro con pantallazos de la documentación subida al drive de recolección de documentos de los estudiantes.



Drive



Iniciar sesión

SUBIR DOCUMENTOS PARA MATRICULAS A... > CARLOS ... > FICHA 2472222 - SANTA TERESA DE JESUS - SISTEM... [DESCARGAR TODO](#)

Carpetas

Nombre ↑

IT 1094898989 MICHAEL ...	PEP 804813929102004 A...	PEP 907534613112005 N...	PPT 5435688 VALERIA T...	TI 1010840688 JUAN PA...
TI 1013593304 ANGEL D...	TI 1033708041 VALENTI...	TI 1054546923 YARIT YU...	TI 1073975756 BRENDA ...	TI 1088263108 MARIA C...
TI 1090273941 JUAN CA...	TI 1090274080 SARA JH...	TI 1090274351 LUZ ADRI...	TI 1090275031 IVAN SEB...	TI 1091203269 SOFIA RO...
TI 1091203340 ESTEFANI...	TI 1091885059 DAVID SA...	TI 1092455241 FEBE SAR...	TI 1092456822 DIANA DI...	TI 1092456841 JUAN DA...
TI 1092851952 SANTIAG...	TI 1094897697 LINETH D...	TI 1094899299 YERAL NI...	TI 1094901901 CRISTIAN...	TI 1094904327 JUAN MA...
TI 1094906706 VALERIA ...	TI 1095178509 KAREN D...	TI 1095178772 DAVID AR...	TI 1095551277 MARISOL ...	TI 1095551503 JUAN CA...



Obligación No. 7.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actividad:

Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.7

Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.

GRUPO 10-2 GUSTAVO MATAMOROS AÑO 2022	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1. ARELLANO BEDOYA HONNYRAN BENJAMIN				
2. ALZATE GONZALEZ MARIA EMILIA				
3. ARDILA MUÑOZ ANDRES FELIPE				
4. BOTERO MARIN SANTIAGO				
5. CACEDO VARGAS SARE SOFIA				
6. CARDONA OSPINA SALOME				
7. COMBI TASACONAL JUAN CARLOS				
8. CORTES MOSQUERA ESTHER				
9. GALLEGO RENGIFO JUAN DIEGO				
10. GARCIA SANCHEZ CIBEL JULIANA				
11. GONZALEZ CA ORLANDO SANTIAGO				
12. GUERRERO MUÑOZ KEVIN SANTIAGO				
13. HERNANDEZ QUICENO ANDRES ALEXANDRO				
14. HUATALO SALAZAR OLIVIA ESTHER				
15. LOPEZ MARIN JULIANA				
16. LOPEZ MORENO JULIO DAVID				
17. MARTINEZ TORO MARCELA				
18. MECENA TRUJILLO LEON FABI				
19. MONTEALEGRE OSPINA JUAN SEBASTIAN				
20. MONTOYA ZAMUDIO VALENTINA				
21. MUNOZ MURILLO ORTIZ ALVARO				
22. QUINOSA RAMBOSA JESSICA ALEXANDRA				
23. QUINOSA CARDOZO ALFONSO YSIDOR				
24. RIVERA PARRA IVAN ANDREA				
25. RIGUAS ORDOÑEZ ANDERSON STEC				
26. SANCHEZ ECHIVERRI SARA TATIANA				
27. SANCHEZ CASTAÑO IVAN THY				
28. VANEGAS PACHON DANIEL				
29. VIVAS VARGAS MAYTE				

Obligación No. 8.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.8

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 9.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Actividad:

Se procede con la entrega de toda la documentación solicitada para el proceso del contrato la cual queda en el SECOP II.

Evidencia 1.9

Muestras de documentación que reposa en la carpeta en SECOP II

Web browser screenshot showing the SECOP II interface. The URL is secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.8072780. The page displays the "Ver contrato" (View contract) section, showing a list of documents associated with the contract.

Left sidebar menu:

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Main content area:

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1_Documentos_privados.pdf.pdf	1_Documentos_privados.pdf.pdf	(detalle)
☐	2_Oferta_Servicios_Personales.pdf.pdf	2_Oferta_Servicios_Personales.pdf.pdf	(detalle)
☐	3_Educación_y_Experiencia.pdf.pdf	3_Educación_y_Experiencia.pdf.pdf	(detalle)
☐	4_Certificados_y_antecedentes.pdf.pdf	4_Certificados_y_antecedentes.pdf.pdf	(detalle)
☐	5_Lista_de_chequeo.pdf	5_Lista_de_chequeo.pdf	(detalle)

Buttons: Cancelar, Evaluación de la Entidad Estatal



Obligación No. 10

instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Actividad:

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.

Evidencia 1.11

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA															
TRIMESTRE:		N° DE IDENTIDAD: 13723095		CORREO ELECTRONICO: caarango590@misena.edu.co											
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO				FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO 2022											
TELÉFONO DE CONTACTO: 3007869915															
HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS MARZO DE 2022									
6-7AM						LUNES	30								
7-8AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE GRADO 1001 FICHA 2472229 FECHAS: Abril 4,18,25 (5h)	Asesoría Tecno- PedagógicaFECHAS: Abril 5,19,26 (3h) FICHA 2472229	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS:Abril 4,18,25 (3H) FICHA 2261792	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Abril 7,21,28 (1H) FICHA 2472222	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Abril 1,8,22,29 (1h) FICHA 2472222	MARTES	30								
8-9AM				Asesoría Tecno- PedagógicaFECHAS: Abril 7,21,28 (1H) FICHA 2472229	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: Abril 1,8,22,29 (1H) FICHA 2266983	MIÉRCOLES	30								
9-10AM				Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS:Abril 7,21,28 (1H) FICHA 2261792		JUEVES	30								
10-11AM				Asesoría Tecno- Pedagógica FECHAS: Abril 5,19,26 (2h) FICHA 2472222	Asesoría Tecno-Pedagógica GRADO 11-h FICHA 2266983 FECHAS:Abril 6,20,27 (2h)	Asesoría Tecno- Pedagógica FECHAS: Abril 7,21,28 (2H) FICHA 2261868	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS:Abril 1,8,22,29 (3H) FICHA 2472214	VIERNES	40						
11-12M				(5h)				TOTAL	160						
12-1PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO										
13-14	SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10 FICHA 2472222 FECHAS: Abril 4,18,25 (5h)	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-g FICHA 2261792 FECHAS: Abril 5,19,26 (5h)	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-h FICHA 2266983 FECHAS:Abril 6,20,27 (5h)	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2 FICHA 2472214 FECHAS:Abril 7,21,28 (5h)	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-2 FICHA 2261868 FECHAS:Abril 1,8,22,29 (5h)										
14 - 15															
15 - 16															
16 - 17															
17-18															
18 - 19															
ACTIVIDAD / TAREA			DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)	HORAS PROGRAMACION									
Articulación Media Técnica SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10				TECNICO EN SISTEMAS		2472222	28								
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H				TECNICO EN SISTEMAS		2261792	27								
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H				TECNICO EN SISTEMAS		2266983	25								
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2				TECNICO EN SISTEMAS		2261868	26								
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3				TECNICO EN SISTEMAS		2472214	27								
Articulación Media Técnica CIUDADELA DEL OCCIDENTE GRADO 10				TECNICO EN SISTEMAS		2472229	27								
TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES							160								
Equipo de Desarrollo Curricular:															
Otras Actividades:															



Obligación No. 12.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Actividad:

Se adjunta pago de la seguridad social del mes de marzo del 2022. Evidencia 1.12

Planilla seguridad social y comprobante de pago planilla de seguridad social



aportes

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	civ 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7343285	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Pago	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora		
2022-03	2022-03	140-0240513	9433242251	I	2022/04/26	2022/04/08	BANCO DAYVIVIENDA	0		\$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,560,000	\$249,600			\$1,560,000	\$195,000			\$0	\$0			\$1,560,000	\$8,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,560,000	\$249,600			\$1,560,000	\$195,000			\$0	\$0			\$1,560,000	\$8,200			\$0	\$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					\$1,560,000	\$249,600			\$1,560,000	\$195,000			\$0	\$0			\$1,560,000	\$8,200			\$0	\$0	
1	CC 13723095	ARANGO CARLOS	25-14	30	\$1,560,000	\$249,600	EPS010	30	\$1,560,000	\$195,000	0	30	\$0	\$0	14-21	30	\$1,560,000	\$8,200	0	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,560,000	\$249,600			\$1,560,000	\$195,000			\$0	\$0			\$1,560,000	\$8,200			\$0	\$0	



aportes

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 13723095		ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	civ 47 10 56	ARMENIA-QUINDIO	7343285	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2022-03	2022-03	140-0240513	9433242251	I	2022/04/26	2022/04/08	BANCO DAYVIVIENDA	0	\$452,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$249,600	\$0	\$0	\$249,600		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$249,600	\$0	\$0	\$249,600		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,200	\$0	\$0	\$8,200		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,200	\$0	\$0	\$8,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000		
TOTAL				1	\$452,800	\$0	\$0	\$452,800		



Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1404240513

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9433242251

Fecha
07/04/2022

Número de aprobación
00240513

Dirección IP
181.62.52.198

Valor transacción
\$ 452.800,00

Costo de la transacción
\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1
181.62.52.198

Referencia 2
CC

Referencia 3
13723095

Obligación No. 13.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Actividad:

Se realizan los siguientes procesos:

- Se verifico reporte de preinscritos de grados 10 de las fichas 2472222, 2472214 y 2472229.
- No se requirió emisión de juicios para este periodo, se realiza creación de rutas de aprendizaje para las fichas 2472222, 2472214 y 2472229.
- Se procede con la orientación y colaboración con los aprendices que presentaron traslado de ficha en el aplicativo Sofía plus.



Evidencia 1.13

Se adjunta evidencia de actas radicada de traslados de fichas. Correos de seguimiento a aprendices.

The screenshot displays a WhatsApp chat interface on the left and a web portal on the right. The chat shows messages from 'Sena Cordinador Julio Alcides' and 'Familia Juliao'. The web portal, titled 'Portal PQRS SCiudadanos', shows a 'PQRS Radicada' status with the number 7-2022-119024. It includes a button 'REGRESAR AL INICIO'.

Buenas tardes, instructor Carlos

En atención a su solicitud me permito informarle que se actualizaron en el aplicativo Sofía Plus, los siguientes datos de acuerdo con la información registrada en el formato de Modificación de datos:

Tipo de documento
Fecha de expedición del documento
Correo electrónico (anterior correo maylaurengutierrezbermudez@gmail.com)

Obligación No. 14.



Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Actividad:

Se realiza uso y cuidado de los elementos asignados o prestados para el desarrollo de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato.

Evidencia 1.14

Se adjunta imagen de elementos prestados para el Desarrollo de actividades y evidencia de sus usos.



Obligación No. 15.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Actividad:

Realizo las capacitaciones referentes al tema y los pongo en práctica en mis actividades diarias.

Evidencia 1.15



Se adjunta certificación de capacitación SI CONTRATISTA.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS CRALOS ANDRES ARANGO JULI ARANGO JULIAO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13723095 realizó el día 22/03/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CARLOS CRALOS ANDRES ARANGO JULI ARANGO JULIAO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13723095 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Obligación No. 16.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad:

Se realiza acompañamiento a la institución educativa CASD con ficha de trabajo 2266983, por solicitud de la institución educativa a conferencia a la cual fue invitada la institución educativa.

Evidencia 1.16

Se adjunta registro fotográfico en acompañamiento a por solicitud de la entidad educativa



Obligación 17

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

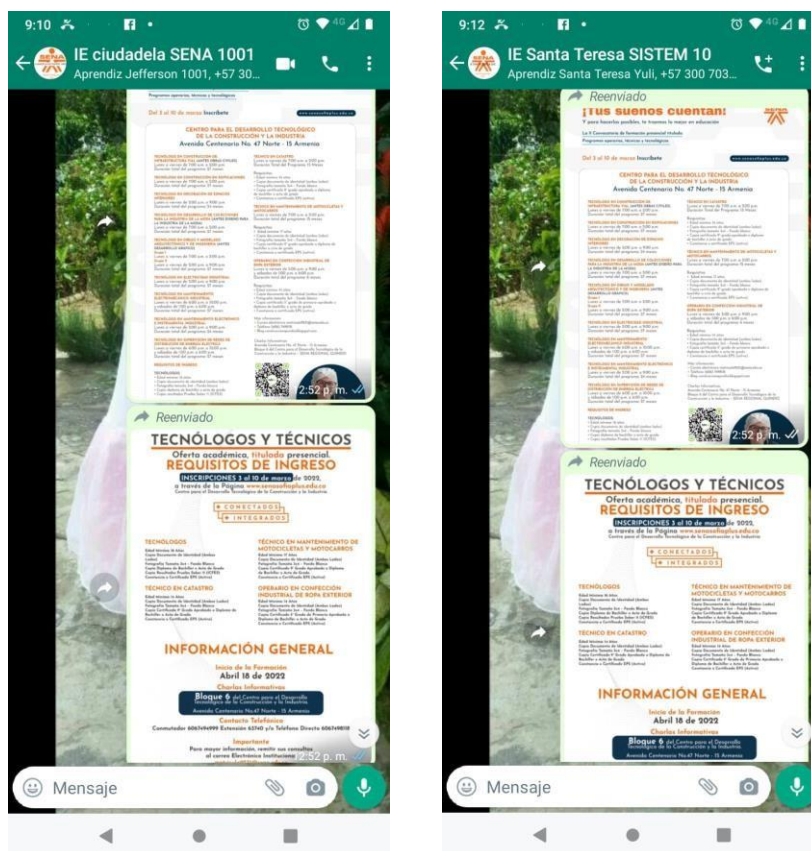
Actividad:

Se da a conocer a los aprendices, los programas educativos que el centro de formación SENA, tienen a disposición de la comunidad de la región. En las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.17



Se comparte por medio de la aplicación WhatsApp en los grupos establecidos para la comunicación entre aprendices e instructor, el material a difundir sobre los cursos técnicos y tecnológicos que tienen convocatoria abierta.



Obligación 18

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

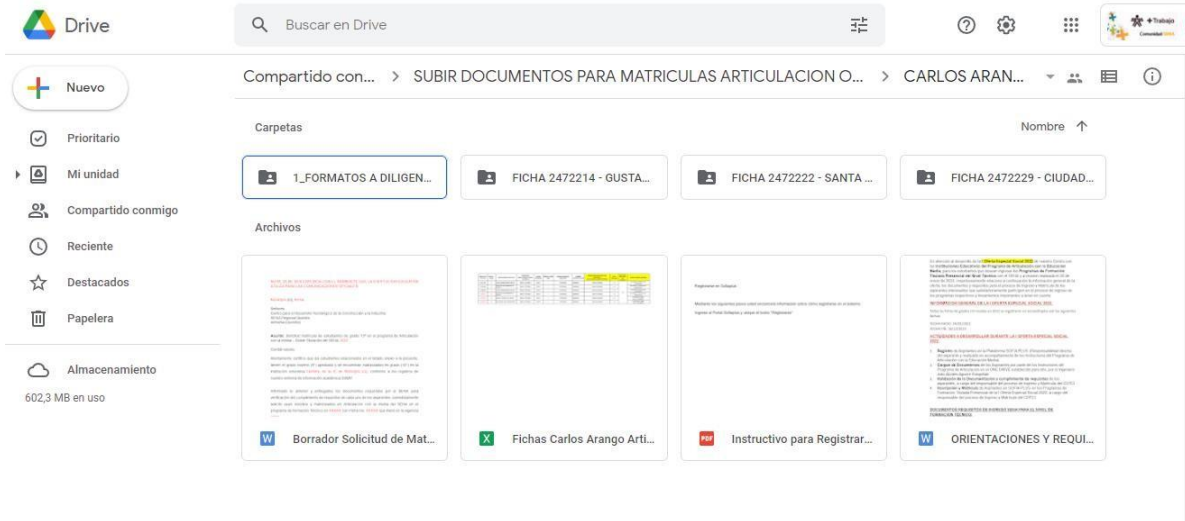
Actividad:

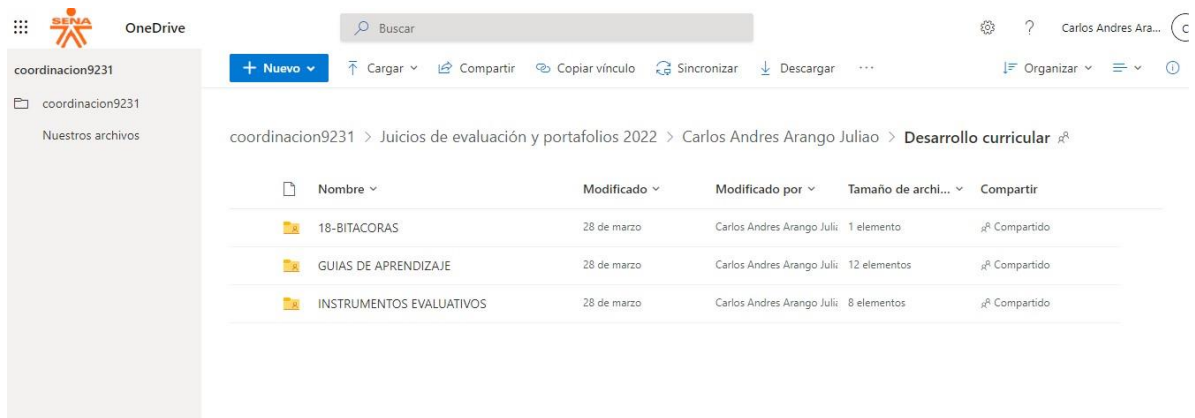
Se procede a alimentar constantemente el DRIVE creado por el supervisor donde se adjuntan todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Evidencia 1.18



Se adjunta imagen de los diferentes DRIVER que se han alimentado con la documentación solicitada durante el proceso.





Certificado Función Publica:
“Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

carlos andres arango juliao

C.C 13.723.095

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761441948000